

ACTA : En la ciudad de Montevideo el día 17 de julio de 2013, reunido el Consejo de Salarios el Grupo 12 " Hoteles, Restoranes y Bares " subgrupo 06 "Otras formas de servicios de alimentación y venta de bebidas (Carros)", integrado POR EL PODER EJECUTIVO: Dras. Virginia Sequeira y Virginia Falero; POR LA PARTE TRABAJADORA : la Sra. Fernanda Aguirre, el Sr. Jorge González y el Dr. Rodolfo Ferreira. POR LA PARTE EMPRESARIAL : los Sres. Julio Pérez, Daniel Fernández, José Luis González ,el Cr. Fernando Mier y el Dr. Raúl Damonte.

HECEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al segundo ajuste salarial, en aplicación a lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscripto con fecha 18 de marzo de 2013.

SEGUNDO: Em virtud de lo establecido en las cláusulas primera y quinta del referido Convenio, el porcentaje de aumento salarial es fijado en 4,55 % , este regirá a partir del 1º de julio de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

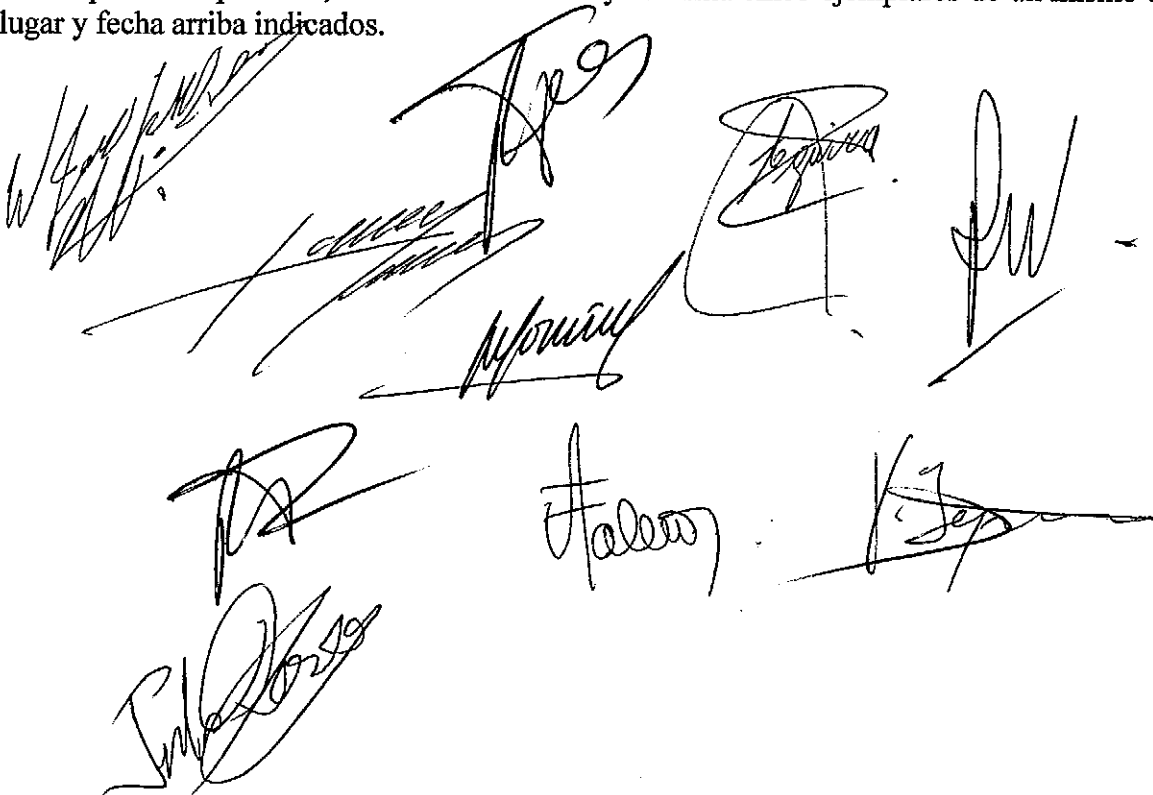
TERCERO: Por consiguiente, los salarios mínimos por categoría para el Grupo 12 subgrupo 06 con vigencia desde el 1º de julio de 2013 son:

Planchero de carro \$ 9973

Cajero de Carro \$ 9973

CUARTO :Sin perjuicio de los salarios mínimos nominales establecidos en la presente acta y de acuerdo a lo indicado en las cláusulas primera y quinta del Convenio suscripto con fecha 18 de marzo de 2013, ningún trabajador del sector podrá percibir un aumento salarial inferior al 4,55% sobre sus remuneraciones nominales vigentes al 30 de junio de 2013.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma cinco ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

The image shows seven handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and cursive, representing the various parties mentioned in the text above.

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO.-

Montevideo, 25 de julio de 2013.-

Pase a División Documentación y Registro.-

ph 
LUIS CÉSAR ROMERO
 Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
 REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, 26 JUL 2013

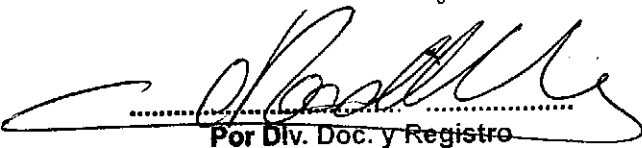
Reg. Con el Nº 4601.2013

Folio,01 al02.....

Grupo12.....

Sub-Grupo06.....

LAUDO INSCRIPTO
 Entra en vigencia una
 vez publicado



 Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del **CARMEN LARIA**
 Directora (I) Div. Doc. y Registro